
Núm. 1502.

Sábado

1841.

26 de Junio



AÑO NONO.

Boletín Oficial Balear.

Artículo de Oficio.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LAS BALEARES.

(Número 180.)

2.^a seccion.—Circular.—*Habiendo acudido á este Gobierno político el alcalde constitucional de Establiments consultando el modo como debe regirse aquella alcaldía en la expedicion de pases á los vecinos pobres que los soliciten: he resuelto que para lo sucesivo los alcaldes constitucionales de la provincia se arreglen para la expedicion de aquellos documentos á la órden de 18 de junio de 1839 de la Contaduría general del ministerio de la Gobernacion de la Península, cuyo tenor es como sigue:*

Enterado del oficio de V. S. de 3 del mes actual en que me consulta que documento se ha de librar á los que no tengan medios para pagar los pases, si deben obtener un documento de esta clase los individuos de cada familia y desde que edad empieza esta obligacion; paso á decir á V. S. que los meros pobres de solemnidad que no pueden pagar el pase deben recibir pasaporte de grátis que para este caso es un equivalente; y por lo demas, teniendo V. S. presente que segun la Real órden de creacion de los pases, de 13 de diciembre de

1835, suplen á las abolidas cartas de seguridad de modo que si necesario fuese produzcan igual efecto que el que pudiera esperarse de estas, deberá V. S. obrar de la manera mas conveniente hasta tanto que se adopten las reglas fijas en el particular que tengo solicitadas.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de junio de 1839.—Miguel Puche.—Sr. Gefe político de las islas Baleares.

Lo que se inserta y circula por medio de este periódico para inteligencia y gobierno de los espresados alcaldes. Palma 23 de junio de 1841.—José Miguel Trias.

El Sr. gefe superior político de esta provincia con fecha del dia de ayer, ha hecho á la junta de comercio la siguiente comunicacion: á que se dá publicidad para noticia y á los efectos que puedan convenir al comercio de esta isla.

«El Esmo. Sr. ministro de estado, con fecha 7 del actual me dice lo que sigue:—S. A. el regente del reino ha tenido á bien conceder el *regium exaquetur* á D. Gabriel Morera y Faner, vice cónsul de Francia en Ciudadela de Menorca.—De orden de S. A. lo digo á V. S. para su conocimiento, y gobierno.»

Palma 22 de junio de 1841.—Por disposicion del señor vice-presidente.—José Maria Serrá, secretario contador.

De orden del ilustre ayuntamiento constitucional de esta ciudad se invita á todos los propietarios forasteros que poseen bienes en este distrito para que dentro de 3 dias presenten á esta secretaria relacion de sus bienes arregladamente al modelo inserto en el Boletin Oficial 1252 y en su defecto la corporacion las formará á sus costas. Alculia 20 de junio de 1841.—Estanislao de Cosca Gonzalez, notario secretario.

Se halla vacante el empleo de maestro de primera ensenanza de esta villa. Su dotacion es de 1100 rs. vn. al año. Se debe enseñar todas las materias prevenidas en el reglamento vigente. Los aspirantes al referido destino podrán presentar sus solicitudes en esta secretaria dentro el término de quince dias contaderos desde la publicacion de esta fecha. Santafy 14 de junio de 1841.—P. A. D. A.—Mateo Escales, secretario.

Lista nominal de los ciudadanos que en los días 24, 25, 26 y 27 de mayo próximo pasado tomaron parte en las segundas elecciones para el nombramiento de un Diputado provincial por el partido de Palma.

DISTRITO DE ESPORLAS.

Agustín Fuster. José Fuster de Agustín. D. Miguel Togores médico. D. Juan Casanovas Pro. y ecónomo. Antonio Cabot. Pedro Juan Lladó. D. Francisco Salas y Font. Juan Alemañy. Jaime Brunet. Pedro Ferrá. Juan Mir. Pedro José Mir. D. Bartolomé Mir y Coll. Antonio Riutort. José Tortella. Antonio Matas.

Esporlas 27 de mayo de 1841.—Pedro José Mir, presidente.

DISTRITO DE LLUMMAYOR.

D. Pedro Antonio Mataró. D. Mateo Caldés. D. Miguel Cerdá. D. Antonio Tomas. D. Pedro Salvá. D. Jaime Tomas. D. Bernardo Tomas. D. Julian Amengual. D. Gregorio Coll. D. Gabriel Tomas. D. Sebastian Contestí. D. Guillermo Sastre. D. Miguel Salvá. Don Bernardo Ramis. D. Antonio Salvá. D. Antonio Boscana. D. Antonio Romaguera. D. Guillermo Fullana. D. Antonio Clar. D. Ventura Ramis. D. Mateo Caldés Avella. D. Bernardo Clar. D. Antonio Puigserver. D. Antonio Ramis. D. Antelmo Salvá *son Marranet*. D. Jaime Vidal. D. Damian Albertí. D. Antelmo Salvá. D. Arnaldo Munar. D. Antonio Cardell. D. Sebastian Cirerol. D. Ventura Tomas. D. Bartolomé Tomas Pro. D. Pedro Portell. D. Antonio Taverner. D. Onorato Salvá. D. Ventura Garcías. D. Nicolas Taverner. D. Pedro Juan Capellá. D. Andres Monserrat. D. José Noguera. D. Juan Caldés. D. Juan Caldés *son Caldés*. D. Antonio Sastre. D. Rafael Gamundí. D. Jaime Garcías. D. Julian Salvá. D. Guillermo Contestí. D. Juan Pelegrí. D. Clemente Garcías. D. Juan Antonio Salom. Don Antonio Salvá y Clar. D. Miguel Tomas. D. Bartolomé Llompard. D. Juan Monserrat.

Llummajor 28 de mayo de 1841.—Pedro Antonio Mataró, presidente.—Pedro Portell.—Clemente Garcías.—Onorato Salvá.—Antonio Salvá y Clar, secretarios.

Lista nominal de los ciudadanos que en los mismos días y para el mismo objeto que los arriba expresados han tomado parte en el partido de Manacor.

DISTRITO DE MANACOR.

D. Juan Quetglas. D. Gabriel Omella. D. Juan Llodrá. D. Joa-

quin Fuster. D. Bartolomé Homar. D. Rafael Galmés. D. Bartolomé Pastor. D. Gabriel Riera. D. Luis Fuster. D. Juan Aguiló. D. José Bonnin. D. Miguel Domenge y Mas. D. Juan Muntaner. D. Lorenzo Mesquida. D. Juan Oliver. D. Juan Sard. D. Dionisio Marin y Ruiz. D. Pedro Juan Bonnin. D. Pedro Juan Quetglas. D. Francisco Forzeza. D. Pablo Daviu. D. Miguel Roselló. D. Bartolomé Fabrer. Don Monserrate Pont. D. Francisco Aulet. D. Jorge Castell. D. Jaime Rosiñol. D. Sebastian Roselló. D. Juan Fiol. D. Gabriel Fornés. Don Rafael Picó. D. Juan Oliver Pro. D. Guillermo Lluñ Pro. D. Rafael Tomas Roselló. D. Miguel Salas. D. Antonio Nadal. D. Bartolomé Bosch. D. Juan Morey. D. Bartolomé Suñer. D. Juan Suñer. Don Antonio Fabrer.

Manacor 27 de mayo de 1841.—Gabriel Omella, presidente.—Juan Quetglas.—Antonio Fabrer.—Monserrate Pont.—Francisco Aulet, secretarios.

DISTRITO DE PORRERAS.

D. Francisco Danús. D. Rafael Verdera. D. Andres Coll y Mas. D. Bartolomé Ferrando. D. Andres Coll. D. Miguel Roig. D. Miguel Figuera. D. Damian Mora. D. Antonio Sitjar. D. Pedro Juan Ferrando. Miguel Noguera. D. Bartolomé Morlá. D. Francisco Verd. Pedro José Mora. D. Guillermo Barceló. Guillermo Mora. Gabriel Moll. Vicente Miró. D. Bartolomé Sitjar. Sebastian Juan. Jaime Barceló. D. Juan Riera. Nicolas Mesquida. Antonio Pablo Fuster. Cristóbal Jaume. D. Gayard Barceló. D. Pedro Juan Mora. D. Francisco Viceos. Antonio Font. Jaime Ginard. Baltasar Valls. Francisco Mora. Antonio Juliá. Bartolomé Mestre. Pedro Antonio Tomas. José Blanch. Pedro Juan Miró. Miguel Mesquida. Pedro Mora. Don Antonio Mora. D. Ramon Morlá. Onofre Gil. Pedro Juan Llaneras.

Porreras 27 de mayo de 1841.—Francisco Danús, presidente.—Rafael Verdera.—Bartolomé Ferrando.—Andres Coll.—Miguel Roig, secretarios.

NOTA de los precios que en la semana anterior han tenido en este mercado, los artículos que á continuacion se espresan.

	REALES VELLON	MRS.
Trigo candeal, cuartera . . .	68	”
Idem xexa.	64	”

Idem moreno	60	”
Cebada	38	”
Habas	60	”
Guijas	52	”
Garbanzos	66	”
Frísoles	64	”
Habichuelas	72	”
Carbon <i>quintal</i>	14	”
Patatas	18	”
Leña	15	”
Aceite <i>cuartan</i>	19	”
Vino <i>cuarter</i>	4	”
Carne de vaca <i>lib. de 36 onzas</i>	4	”
Idem de carnero	3	12
Queso <i>libra de 12 onzas</i>	2	24
Aguardiente	1	20
Miel	3	12
Manteca	6	24

Mahon 6 de junio de 1841.—Antonio Coll, alcalde 1º

Idem en el mercado de Ciudadela.

	REALES VELLON.	MRS.
Trigo candel, <i>cuarters</i>	62	”
Xexa, id.	60	”
Moreno, id.	56	”
Cebada, id.	34	”
Habas, id.	48	”
Guijas, id.	40	”
Garbanzos, id.	80	”
Frísoles, id.	80	”
Vino, <i>cuarter</i>	3	12
Aceite, <i>cuartan</i>	18	24
Carbon, <i>quintal</i>	13	12
Patatas, id.	”	”
Leña, id.	4	”
Carne de vaca, <i>lib. de 36 onzas</i>	4	”
Carnero, id.	3	12
Queso, <i>lib. de 12 onzas</i>	2	”

Ciudadela 12 de junio de 1841.—Antonio Nieto, alcalde 2º

Idem en el mercado de Iviza.

	REALES	VELLON	MRS.
Trigo, la cuartera	64		"
Cebada, idem	30		"
Habas, idem	60		"
Guijas, idem	60		"
Habichuelas, idem	108		"
Maiz, idem	"		"
Aceite, medida	80		"
Algarrobas, quintal	12		"
Algodon idem	"		"
Brea, idem	40		"
Leña, idem	2		"
Carbon, idem	8		"
Vino, cuarter	4		"
Carne de carnero lib. carnicera.	5		"
Idem de macho id.	3	17	
Aguardiente arroba.	37	25	

Iviza 13 de junio de 1841.—*Miguel Sorá y Tur*, alcalde.

Idem en el mercado de Inca.

Trigo, barcilla. de "	tt	13	9	6	á	"	tt	14	9	6
Candeal, id. de "		13		6	á	"		14		6
Cebada, id. de "		7		"	á	"		7		6
Avena, id. de "		6		6	á	"		7		"
Habas, id. de "		13		"	á	"		14		"
Garbanzos, id. de "		15		"	á	"		16		"
Habichuelas, id. de "		1	2	"	á	"		1	3	"
Frísoles, id. de "		19		"	á	"		"		"
Guijas, id. de "		10		6	á	"		11		"
Cáñamo, quintal. de "		17	10	"	á	"		19		"
Lana de "		16	10	"	á	"		17	10	"
Queso, id. de "		12	10	"	á	"		14		"
Algarrobas. de "		19		"	á	"		"		"
Carbon de "		16		"	á	"		18		"
Aceite, cuartan de "		1	5	"	á	"		1	5	6
Vino, cuartin de "		8		8	á	"		13		"
Aguardiente, id. de "		2	10	"	á	"		"		"
Carne lib. de 36 onzas. de "		6		"	á	"		7		"

Inca 17 de mayo de 1841.—*Miguel Munar*, alcalde.

*Venta de fincas nacionales.**Fincas adjudicadas y personas á cuyo favor lo han sido.*

ANUNCIO n. 580.

La junta de venta de bienes nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el artículo 38 de la Real instruccion de 1.º de marzo de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta corte y provincias que se espresan, y asimismo la cantidad en que se les adjudican.

Provincia de Badajoz.

D. Francisco Gonzalez, para D. Rafael Cáceres, remató una parte de la dehesa titulada Soto y Moro, término de don Benito, que perteneció á los dominicos de Trujillo, en . . . 54000

D. Miguel Ruiz Malo, remató una dehesa titulado Cantohincado ó Doña Teresa, término de Badajoz, que perteneció á las monjas de Sta. Catalina de aquella ciudad, en . . . 159000

D. Manuel Villaroel, por cesion de D. Pedro Alcántara Valcárcel, remató la primera suerte de la dehesa titulada de San Roman, término de id, de 51 fanegas, que fué dividida en 6 suertes, que perteneció á las de Sta. Clara de Zafra, en. 101300

El mismo por cesion de dicho Alcántara, remató la segunda suerte de tierra, de 51 fanegas de dicha dehesa, término de Mérida, que perteneció á dichas monjas, en . . . 94000

D. Gerónimo Repiso y Segovia remató la primera suerte de tierra, de 5 fanegas, al sitio de Valhondo, término de id., que perteneció á las monjas de la Piedad de ella, en . . . 2750

El mismo remató la segunda suerte de tierra de 5 fanegas, mitad de una tierra, término de id., sitio de id., que perteneció á dichas monjas, en . . . 2750

D. José Felipe Otero, con calidad de ceder remató dos huertas y tres cercados de tierra, en término de Cabeza de Buey, que fueron del convento de la Concepcion francisca de dicha villa, en . . . 58700

D. Vicente Membrillera, con calidad de ceder, remató una dehesa titulada la Agudifia, sita en término de Badajoz, de caber 371 fanegas, que perteneció á las religiosas de santa Ana de aquella ciudad, en. . . 20000

D. Manuel Anduaga, con calidad de ceder, remató 47 fanegas de tierra que componen la tercera parte de las 9 en que se dividió la dehesa titulada Agostadero de Arriba con el sobrenombre de Guadiana, término de D. Benito, que perteneció al monasterio de Guadalupe, en. 82000

El mismo, con calidad de ceder, remató la segunda suerte de la dehesa titulada Agostadero de Arriba con el sobrenombre de id., término de id. que perteneció á dicho monasterio en. 25000

D. Gerónimo Repiso y Segovia remató un cortinal de una fanega, al sitio de Sto. Domingo, término de Mérida, que perteneció á las monjas del Monte de Piedad de ella, en. 1500

D. Juan Pascual Sama, por cesion de D. Pedro de la Era, remató la primera suerte de 4 fanegas de las 3 en que se dividió una tierra, sitio del Torillo, que perteneció á dicho convento, en. 2400

El mismo, por cesion de dicho la Era, remató la segunda suerte de 4 fanegas de las 3 en que se dividió una tierra, al sitio de id., que perteneció al citado convento, en. 2400

El mismo, por cesion del susodicho la Era, remató la tercera suerte, de las tres en que se dividió una tierra al sitio del Torillo, que fué del convento del Monte de Piedad de Mérida, en. 2400

D. Gerónimo Repiso y Segovia remató la segunda suerte, de 4 fanegas, mitad de una tierra al sitio de las Arquitas, término de id., que fué del convento de Sta. Clara de id., en. 2000

El mismo remató la primera suerte, de cabida 4 fanegas, mitad de una tierra en dicho sitio y término, que fué de dicho convento, en. 2000

D. José María Losada remató una suerte de tierra de fanega y cuartilla, al sitio de la subida de la Calle Nueva, de aquel término de Mérida, que perteneció á dichas monjas, en. 1350

D. Manuel Villarroel, por cesion de D. Pedro Alcántara Valcárcel, remató la quinta suerte de tierra, que es de 61 fanegas, parte en que fué dividida la dehesa de San Roman, en aquel término, que perteneció á las monjas de Sta. Clara de Zafra, en. 96000